ACTA

Asamblea General Ordinaria Anual 2026 y sesión de continuidad

Corporación La Falla Destino Fílmico

Documento elaborado a partir de las transcripciones adjuntas de la asamblea anual y de la sesión posterior de continuidad.

Versión extensa para revisión interna, aprobación y archivo institucional.

Entidad	Corporación La Falla Destino Fílmico - La Falla D.F.
Tipo de documento	Acta de Asamblea 2026
Sesión principal	Asamblea anual de socios - marzo de 2026. La grabación registra cierre el 30 de marzo de 2026 a las 10:33 p.m.
Sesión de continuidad	Asamblea extraordinaria / continuidad de informes - 6 de abril de 2026, 2:31 p.m. a 7:35 p.m.
Modalidad	Principalmente presencial, con participación virtual parcial durante la sesión de continuidad.
Objeto del acta	Dejar constancia amplia de deliberaciones, informes, reformas estatutarias, acuerdos, tareas y visión institucional 2030.

Nota metodológica

Esta acta se construye como memoria formal, descriptiva y detallada de lo tratado.

Para este documento se normalizan las formas La Falla Destino Fílmico, La Falla D.F., sector audiovisual, cinematográfico y de medios interactivos, ACMI, Eje Cafetero colombiano, Clementino Lara Grajales, Quinaya Qumir, Alberto Antonio Gutiérrez, Iván Marín Díaz, Juan Carlos Martínez Vélez y Juan Camilo Betancourt.

La sesión anual inicial dejó pendiente la presentación de varios informes por dirección. La sesión del 6 de abril de 2026 se entiende aquí como continuidad funcional de la asamblea anual para completar informes, formular visión 2030 y cerrar el ciclo de direccionamiento estratégico.

1. Convocatoria, apertura y verificación inicial

La asamblea fue convocada para tratar la Asamblea General Ordinaria Anual de la Corporación La Falla Destino Fílmico, con la finalidad de revisar estatutos, recibir informes de gestión de las direcciones, revisar el estado financiero, identificar proyectos en ejecución y proyectar el siguiente ciclo institucional. En la apertura de la sesión principal se dejó constancia de la convocatoria a Alberto Antonio Gutiérrez, director de proyectos; Iván Marín Díaz, director audiovisual y creativo; Juan Carlos Martínez Vélez, director comercial; Quinaya Qumir, directora de investigaciones; Clementino Lara Grajales, gerente general; y Juan Camilo Betancourt, socio fundador.

Al inició de la grabación se precisó que se encontraban presentes cuatro de seis integrantes convocados, razón por la cual se consideró integrado el quórum deliberatorio. Se dejó anotada la necesidad de que todos los integrantes sean reconocidos como socios fundadores, no solamente Juan Camilo, pues todos hacen parte del núcleo fundacional de La Falla.

El orden del día inicial fue anunciado así: verificación del quórum deliberatorio; lectura y renovación de estatutos; informes de gestión de cada dirección; informe financiero; brindis; proyectos en ejecución y próximos a desarrollar; fin de la sesión y celebración. Se propuso iniciar por estatutos, en parte porque algunos integrantes aún no estaban presentes y se consideró conveniente avanzar primero en la revisión normativa.

Se dejó constancia de que la asamblea fue entendida por los asistentes como un segundo gran momento institucional después de la fundación, debido a que se estaba cerrando el primer ciclo de visión 2022-2026 y se iniciaba la proyección hacia un nuevo horizonte de maduración organizacional.

2. Desarrollo del orden del día de la sesión anual

2.1. Lectura y revisión general de estatutos

La asamblea inició la lectura de los estatutos de La Falla Destino Fílmico a modo de sugerencia de cambios, con el fin de revisar artículo por artículo y proponer ajustes para una versión 2026. Se comenzó por el capítulo primero, relativo al nombre, naturaleza, domicilio y duración de la corporación. En el artículo primero se realizó una observación de redacción: separar con punto seguido la denominación de la persona jurídica y la frase que la define como institución de utilidad común y sin ánimo de lucro. Se mantuvo el nombre La Falla Destino Fílmico y la sigla La Falla D.F.

En el artículo de naturaleza se ratificó que La Falla Destino Fílmico es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, autónoma, independiente, permanente y de utilidad común. En el domicilio se recordó que la corporación tiene domicilio principal en Pereira, Risaralda, pero puede establecer sedes o capítulos y realizar actividades en otras ciudades, municipios del país y del exterior. Se hizo una mención informal a Armenia como territorio de acción posible, coherente con la proyección regional de la entidad.

En la revisión del objeto social surgió inicialmente la preocupación de si los estatutos ya contemplaban la perspectiva de La Falla como productora audiovisual. Al leer el artículo sexto se verificó que el objeto ya incluye producir, coproducir y agenciar servicios audiovisuales y cinematográficos que exploren estéticas renovadoras, implementen buenas prácticas de producción e impulsen el crecimiento económico de la región. Por ello se concluyó que la dimensión productora estaba contemplada desde la formulación original, lo que fue valorado como una decisión visionaria de la etapa fundacional.

También se revisaron las funciones de desarrollo del objeto social: catalogar espacios, evaluar sitios de rodaje, promocionar catálogos de locaciones, investigar el quehacer audiovisual y cinematográfico de la región, estudiar culturas y narrativas del territorio, desarrollar eventos de apropiación y divulgación, crear materiales audiovisuales, textuales, sonoros y radiales, y desarrollar estrategias de inclusión de poblaciones con enfoque diferencial dentro del sector audiovisual. La asamblea observó que muchas de estas actividades coinciden con lo que La Falla ha venido realizando efectivamente en los últimos años.

Como adición relevante al desarrollo del objeto social, se propuso incluir una nueva función relacionada con investigación de mercado, tendencias contemporáneas y vanguardia sectorial. La formulación trabajada durante la sesión fue: investigar y realizar estudios de mercado y tendencias contemporáneas que permitan estar a la vanguardia del sector audiovisual, cinematográfico y de medios interactivos. Esta adición se justificó por la necesidad de que La Falla no solo estudie el territorio, sino también la evolución del mercado, las nuevas tecnologías, la inteligencia artificial, la animación, los videojuegos, los medios interactivos y las oportunidades emergentes para el sector ACMI.

Durante esta parte también se discutió la importancia de nombrar por primera vez de manera explícita los medios interactivos dentro del marco estatutario. La referencia a IA, videojuegos, animación y medios interactivos surgió a partir de experiencias recientes de encuentro con actores del sector, especialmente estudiantes y agentes vinculados a instituciones educativas y espacios de innovación. La asamblea consideró que esta ampliación permite que La Falla mantenga su campo de acción abierto a las transformaciones tecnológicas del sector.

2.2. Asociados, derechos, deberes y prohibiciones

Al llegar al capítulo de asociados, la asamblea revisó la distinción entre asociados fundadores, adherentes y honorarios. Se recordó que son asociados fundadores quienes idearon, promovieron, convocaron, generaron la creación de la corporación, suscribieron los estatutos y el acta de constitución, y realizaron los aportes correspondientes. En la conversación se acordó que en el acta y en futuras comunicaciones no debe aparecer únicamente Juan Camilo como socio fundador, sino que los demás integrantes convocados también deben figurar como socios fundadores cuando corresponda.

Sobre los asociados honorarios se mencionó que La Falla podría tener en el futuro una lista de personas aliadas o cercanas que han aportado de manera significativa a la organización, aunque se precisó que, al momento de la asamblea, esas personas aún no tenían tal calidad. Se nombraron candidaturas o posibilidades informales, pero no se adoptó decisión de ingreso de nuevos socios honorarios.

En la lectura de los derechos se mantuvieron disposiciones como participar en actividades de la corporación, promover programas y proyectos, elegir y ser elegido en órganos de dirección, representar a la corporación previa autorización, recibir publicaciones, reconocer autoría, fiscalizar la gestión económica y administrativa, retirarse voluntariamente, proponer reformas, apelar sanciones y solicitar licencias o permisos. Hubo comentarios informales sobre el retiro voluntario, pero no se decidió eliminarlo, por tratarse de un derecho estatutario y de garantía de libertad asociativa.

En la revisión de los deberes se identificó una referencia a un Consejo General que no corresponde a la estructura real de La Falla. La asamblea observó que la corporación cuenta con Asamblea General y Junta Directiva, por lo cual se propuso reemplazar dicha mención por acuerdos o disposiciones de la Asamblea General y resoluciones de la Junta Directiva. También se ratificaron deberes como cumplir aportes ordinarios y extraordinarios, participar en actividades, utilizar la condición de integrante de La Falla en comunicaciones oficiales, acatar decisiones de la Asamblea, velar por la buena imagen, cuidar bienes y patrimonio, rendir informes después de representar a la corporación y asistir puntualmente a reuniones hasta agotar el orden del día.

La asamblea reconoció que las cuotas de sostenimiento no se habían cobrado con suficiente rigor y que debían ordenarse. Se sugirió que, en lugar de esperar pagos voluntarios indefinidos, dichas obligaciones pueden descontarse de futuros proyectos o formalizarse mediante acuerdos de pago, siempre de acuerdo con los estatutos y con los registros contables correspondientes.

En las prohibiciones se mantuvo la restricción de usar el nombre o bienes de la corporación para fines distintos a los institucionales, intervenir en asuntos que comprometan la autonomía o buen nombre de los asociados, discriminar, impedir la participación de asociados o alterar el desarrollo normal de asambleas y reuniones. Se resaltan estas reglas como base de convivencia, protección del nombre institucional y responsabilidad frente al uso de sedes, documentos, equipos y relaciones institucionales.

2.3. Órganos de administración, direcciones de área y fiscal

Al revisar el capítulo cuarto sobre administración y dirección, la asamblea identificó que los estatutos mencionan órganos internos que ya no describen con precisión la estructura actual. Se propuso reemplazar la referencia anterior por la fórmula Asamblea General, Junta Directiva, Direcciones de Área y Fiscal. Esta modificación reconoce la estructura que La Falla ha consolidado en la práctica: Gerencia General, Dirección de Proyectos, Dirección de Investigaciones, Dirección Audiovisual y Creativa, Dirección Comercial y Financiera, y apoyos contables o administrativos según necesidad.

Se discutió la figura del fiscal y se diferenció del revisor fiscal. Los asistentes recordaron que una corporación no siempre está obligada a tener revisor fiscal en los mismos términos que otras entidades, pero los estatutos sí contemplan la figura del fiscal. Se indicó que Juan Camilo Betancourt había sido asociado a dicha función y que era necesario insistir en sus deberes, especialmente en lo relacionado con la revisión de libros, el control interno y el acompañamiento de la transparencia institucional.

En las funciones de la Asamblea General se propuso cambiar la palabra improbar por desaprobar, por ser más clara y comprensible, sin perder el sentido jurídico de la disposición. También se revisaron funciones como aprobar reglamentos, ejercer la dirección suprema, interpretar estatutos, fijar orientaciones generales, reformar estatutos, aprobar planes y programas, elegir Junta Directiva y Fiscal, estudiar estados financieros e informes de gestión, decretar disolución y liquidación, ordenar acciones administrativas o judiciales y reglamentar derechos de inspección y participación de asociados.

A partir de esta lectura quedaron dos tareas específicas: elaborar un reglamento para el ejercicio del derecho de inspección por parte de los asociados. Se observó que hasta ahora esas prácticas se han dado de forma natural, pero la maduración institucional exige documentos breves y claros que sirvan como soporte en futuros procesos administrativos.

En las reglas de reuniones, convocatoria, quórum y mayorías se revisaron las condiciones de asambleas ordinarias, extraordinarias, reuniones de hora siguiente, reuniones por derecho propio, segunda convocatoria, reuniones no presenciales y reuniones universales. Se precisó que las reuniones no presenciales pueden realizarse mediante comunicación simultánea o sucesiva, siempre que el intercambio ocurra de forma inmediata de acuerdo con el medio empleado. También se recordó que las decisiones obligan a todos los asociados, incluso ausentes o disidentes, si se adoptan conforme a los estatutos y la ley.

En el artículo sobre actas se recordó que estas deben incluir fecha, hora, lugar, medio, orden del día, designación de presidente y secretario de la asamblea, identidad de asistentes o apoderados, documentos e informes sometidos a consideración, síntesis de deliberaciones, propuestas presentadas y número de votos a favor, en contra y en blanco. A partir de esta lectura se hizo la precisión de que el presidente de la Asamblea no necesariamente tiene que ser el presidente de la Junta Directiva; puede ser elegido para presidir la sesión. Para la asamblea analizada se mantuvo la designación de Clementino Lara Grajales como presidente de la sesión y Alberto Antonio Gutiérrez como secretario o relator, según la continuidad registrada.

2.4. Junta Directiva, cargos y funciones

La asamblea revisó la naturaleza de la Junta Directiva como órgano de administración elegido por la Asamblea General, conformado por tres asociados activos principales y dos suplentes. Los cargos estatutarios revisados fueron presidente, vicepresidente, secretario, suplente uno y suplente dos. Se revisaron los requisitos para integrar la Junta: ser integrante activo, estar a paz y salvo con la tesorería y no tener sanción vigente.

Durante la lectura se discutieron casos de renuncia, inasistencia y reemplazo. Se recordó que, cuando un integrante renuncia o deja de asistir sin justa causa a tres reuniones consecutivas o cinco no consecutivas, los demás integrantes pueden designar reemplazo entre candidatos previos o quien considere la Asamblea. También se revisó que si la Junta queda con menos de tres integrantes o queda vacante el cargo de Fiscal, se debe convocar Asamblea Extraordinaria.

Al revisar las funciones de la Junta Directiva se acordó adecuar la terminología a la estructura vigente. Donde el texto hablaba de crear comités, se propuso hablar de crear direcciones de área o áreas necesarias para el adecuado funcionamiento de la corporación. Donde se hablaba de directores de comités internos, se propuso nombrar directores de las diferentes áreas. Esta modificación busca alinear estatutos y operación real.

También se identificó que los informes financieros y de cuentas no deben quedar formulados como responsabilidad de un cargo inexistente o genérico, sino en relación con la Dirección Comercial y Financiera, en articulación con el contador, el tesorero y la representación legal. Se discute que, por ahora, la función financiera está vinculada a Juan Carlos Martínez Vélez como director comercial y financiero, y que debe continuar fortaleciéndose su trazabilidad.

Se revisaron funciones del presidente como representante legal: convocar y coordinar asambleas y reuniones de Junta Directiva, velar por intereses de la corporación, firmar actas, contratos, convenios y correspondencia especial, ordenar gastos y firmar pagos junto con tesorería, aprobar actos y contratos según estatutos, presentar informe escrito a la Asamblea, cumplir ley y estatutos, nombrar funcionarios previa aprobación, colocar planes y proyectos a consideración de Junta y Asamblea, verificar procesos de formulación y coordinar procesos administrativos y logísticos. La asamblea consideró que estas funciones describen buena parte de lo que ha asumido la Gerencia General.

En las funciones del secretario se identificaron tareas que requieren fortalecimiento: llevar libro de actas, ponerlo a disposición de la Asamblea, mantener libro de asociados, actualizar lista de integrantes con dirección, teléfono, información bancaria y otros datos necesarios, levantar libro de sanciones, notificar acuerdos y realizar inventario general con el tesorero. Se dejó como tarea crear o actualizar el libro de socios y verificar que las actas existentes, ya organizadas en carpeta digital, cumplan una estructura formal y consecutiva.

Respecto al inventario, se reconoció que La Falla D.F. cuenta con equipos y activos que deben estar inventariados de manera clara, incluyendo equipos audiovisuales, herramientas digitales, cuentas, licencias, dominios, Drive, bienes adquiridos y elementos usados en producción. Se planteó que el inventario debe firmarse por secretaría y tesorería, y que se deben diseñar stickers o códigos QR para marcar equipos de La

Falla. Esta tarea quedó asignada de manera compartida: inventario a secretaría y tesorería; marcación, código y diseño de stickers a Dirección Audiovisual y Creativa, en articulación con quien administre los activos.

2.5. Patrimonio, presupuesto, cuotas y manejo financiero estatutario

En el capítulo de patrimonio se ratificó que los bienes y fondos de la corporación son indivisibles y que ningún fundador ni integrante recibe utilidades o reparto de excedentes. Se recordó que, en caso de liquidación, los remanentes deben pasar a una entidad sin ánimo de lucro de objeto similar, complementario o relacionado, de acuerdo con la decisión de la Asamblea y la normatividad aplicable. La conversación incluyó ejemplos de posibles entidades receptoras, aunque no se adoptó ninguna decisión específica.

Al revisar el presupuesto, se recordó que el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión debe ser presentado por la Junta Directiva para revisión y aprobación de la Asamblea Ordinaria de cada año y debe ser enviado con la convocatoria. Se reconoció que este procedimiento debe fortalecerse para futuras asambleas, de manera que los estados financieros y presupuestos lleguen con anticipación a los asociados.

En el artículo sobre aporte anual de sostenimiento se propuso aumentar el valor de ciento veinticinco mil pesos a ciento cincuenta mil pesos por asociado. La propuesta fue sometida a consideración y se pidió levantar la mano para aprobar el incremento de veinticinco mil pesos. La asamblea aceptó el aumento y se dejó indicado que el nuevo valor corresponde a la vigencia 2026, con necesidad de aclarar cobros pendientes y acuerdos de pago según corresponda.

Se leyó también el artículo sobre cuotas extraordinarias, estableciendo que podrán acordarse dentro del ejercicio fiscal para atender necesidades ineludibles o inversiones provechosas de beneficio común dentro de los objetivos de la corporación. La asamblea consideró que este artículo puede servir para gastos extraordinarios, siempre que exista trazabilidad, aprobación y justificación en beneficio de La Falla.

En la conservación y manejo de bienes y fondos, se recordó que la responsabilidad recae en la Junta Directiva y que los fondos deben manejarse mediante cuentas bancarias, cuentas de ahorro u otros instrumentos a nombre de la corporación, con erogaciones firmadas por tesorería y representación legal. Se discutió la necesidad de revisar seguros, pólizas o mecanismos de protección de equipos y activos, especialmente en la medida en que aumentan los bienes audiovisuales y responsabilidades operativas.

2.6. Libros, disolución, liquidación y cierre de revisión estatutaria

En controles de información financiera y administrativa se revisó el libro de registro de asociados, el libro de actas y los libros de contabilidad. Se recordó que los asociados deben suministrar información completa para actualizar datos y que la Junta debe mantener el libro bajo su responsabilidad. La asamblea reconoció que existe organización digital de actas, pero se requiere robustecer el libro de asociados, la trazabilidad de sanciones, el inventario y la relación de información personal y administrativa necesaria para trámites institucionales.

En los artículos de disolución y liquidación se leyeron causales, designación de liquidador, procedimiento de liquidación, publicación de avisos, cancelación de pasivos, elaboración de estados financieros y destinación del remanente. La asamblea no tomó decisiones de disolución ni liquidación; la lectura se hizo como parte del proceso de actualización estatutaria y para recordar el carácter sin ánimo de lucro de la corporación.

Al cierre de la lectura estatutaria se acordó que los estatutos revisados deben ser ajustados en documento aparte con control de cambios, incorporando las modificaciones aprobadas o sugeridas: redacción del artículo primero; adición de estudios de mercado y tendencias contemporáneas; reconocimiento de medios interactivos; actualización de órganos internos a Direcciones de Área; reemplazo de Consejo General por Asamblea General; cambio de improbar por desaprobar; incremento del aporte anual; revisión de fiscal y revisor fiscal; ajustes en funciones de Junta y direcciones; y tareas de libros, inventario y códigos de equipos.

3. Elección y actualización de cargos internos

Después de la revisión estatutaria, la asamblea abordó la elección o actualización de la Junta Directiva. Se recordó la composición vigente y se abrió la posibilidad de postulaciones. En la deliberación surgió la

conveniencia de que Alberto Antonio Gutiérrez asumiera mayor responsabilidad directiva por su rol de coordinación y presencia operativa, especialmente cuando la Gerencia General no pudiera estar presencialmente en Pereira.

También se discutió la situación de la secretaría, hasta entonces asociada a Iván Marín Díaz, quien manifestó su voluntad de pasar a un rol suplente. Se consideró que, por razones de presencialidad, firma de documentos y operación cotidiana, Alberto Antonio Gutiérrez podía asumir la secretaría de Junta Directiva.

Tras la deliberación, la composición que queda consignada como propuesta final de cargos para el período 2026 es la siguiente:

Cargo	Persona designada	Observación
Presidencia / Representación legal	Clementino Lara Grajales (Sebastián Vargas Betancour)	Se ratifica la continuidad de la Gerencia General y representación institucional.
Vicepresidencia	Quinaya Qumir / Viviana Franco Gutiérrez	Se mantiene la figura de vicepresidencia según la formulación final de la conversación.
Secretaría	Alberto Antonio Gutiérrez Carvajal	Asume secretaría y relatoría por razones de coordinación y presencialidad.
Suplente 1 / Tesorería	Juan Carlos Martínez Vélez	Vinculado a la Dirección Comercial y Financiera.
Suplente 2	Iván Marín Díaz	Pasa a suplencia después de expresar deseo de dejar la secretaría.
Fiscal	Juan Camilo Betancur	Se mantiene la necesidad de precisar funciones y exigir cumplimiento de deberes de control.

Nota: la grabación registra una deliberación en la que se consideró y llegó a mencionarse a Alberto Antonio Gutiérrez para la vicepresidencia. Sin embargo, posteriormente la lista final leída en voz alta ubicó a Quinaya Qumir / Viviana Franco Gutiérrez en la vicepresidencia y a Alberto Antonio Gutiérrez en la secretaría. Este acta consigna la formulación final sin omitir que existió deliberación previa sobre el ajuste de vicepresidencia.

4. Informe de gestión de Gerencia General

La Gerencia General presentó un informe correspondiente al período marzo de 2025 a marzo de 2026. El informe fue planteado como balance ejecutivo y operativo de la gestión al frente de La Falla Destino Fílmico, con énfasis en cinco frentes estratégicos: fortalecimiento institucional interno, consolidación de proyectos territoriales, articulación con actores públicos y privados, desarrollo de nuevas oportunidades de producción y servicios, y organización de herramientas y rutinas que permitieran una operación más clara, continua y sostenible.

La Gerencia destacó que el período estuvo marcado por una doble exigencia: por un lado, ejecutar y posicionar proyectos propios asociados al destino fílmico en Pereira y el Eje Cafetero; por otro, ordenar la estructura interna para responder a compromisos, oportunidades de expansión y complejidad operativa creciente. La función gerencial fue descrita no sólo como representativa, sino también como activa en toma de decisiones, priorización de tareas, ordenamiento de flujos de trabajó, interlocución con entidades públicas, revisión de oportunidades de financiación y generación de condiciones para que cada dirección actuara con mayor claridad.

Como principal resultado interno, se expuso la consolidación de una estructura por direcciones. Se avanzó en definición de roles, delimitación de cargos, formulación de funciones y organización de áreas de proyectos, investigaciones, audiovisual y creativa, comercial y financiera, y contable. La Gerencia acompañó la construcción de planes de acción para la vigencia 2026 y dejó instalada una ruta de revisión trimestral para que cada dirección tuviera mayor autonomía y responsabilidad.

Se informó también sobre ajustes a la página web institucional y a piezas de presentación estratégica para mejorar la visibilidad de servicios, proyectos y posicionamiento general. En la deliberación se indicó que la página web debe modificarse sensiblemente para responder mejor a la presentación jurídica, institucional, comercial y de portafolio, pues funciona como carta de presentación de la organización ante aliados y convocatorias.

En rutinas de seguimiento, la Gerencia destacó el espacio semanal denominado El lunes LaFallista, concebido como reunión general de seguimiento, revisión institucional y mejora continua. Cuando no fue posible realizarlo los lunes, se trasladó al martes. También se promovieron jornadas por dirección para revisar avances específicos, redistribuir tareas, resolver obstáculos y proyectar acciones. Se reconoció que estas rutinas aún deben ganar disciplina y frecuencia, pero han evitado que los pendientes se dispersen.

Se promovió el uso del ecosistema Google para organizar la operación interna: Google Calendar para agenda institucional, Google Tasks para asignación de tareas, NotebookLM para organización y consulta de información, Google Drive para archivos y canales de WhatsApp y correo para comunicaciones internas y externas. La decisión estratégica fue centralizar progresivamente la gestión operativa para simplificar procesos y reducir dispersión documental.

En proyectos estratégicos, la Gerencia resaltó Pereira Destino Fílmico como uno de los procesos más relevantes de la organización, con financiación de la Dirección de Turismo y la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de Pereira, articulada con apoyos obtenidos previamente. El proyecto permitió avanzar en catalogación de corredores turísticos y locaciones, y en realización de piezas audiovisuales para visibilizar espacios con potencial locacionista. También reafirmó la capacidad de La Falla para diseñar, coordinar y producir herramientas útiles para el posicionamiento audiovisual, turístico y económico de la ciudad.

También se mencionó la continuidad de Marsella Destino Fílmico como línea de trabajó activa que requiere mayor desarrollo y consolidación. En financiación, convocatorias y concertación, la Gerencia acompañó la presentación de proyectos a estímulos y convocatorias durante 2025-2026, buscando ampliar sostenibilidad. Se destacó la concertación 2026 para realizar el segundo diálogo del sector audiovisual de Risaralda, orientado a aportar a la formulación participativa del Plan Departamental del Sector Audiovisual, Cinematográfico y de Medios Interactivos.

En incidencia sectorial se registraron conversaciones con Alex Granados y Juan Carlos Valencia para formular el plan audiovisual, cinematográfico y de medios interactivos con proyección a ordenanza departamental. También se adelantaron acercamientos con Corredor Eje Cafetero, Secretaría de Cultura Departamental, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de Pereira, y otros actores de agendas de cultura, turismo, innovación y desarrollo regional. Se planteó la posibilidad de estructurar una comisión fílmica en Pereira, revisando referentes y escenarios de articulación, aunque sin decisión definitiva.

En redes, mercados y visibilidad, se mencionó la participación en Mercado Audiovisual del Quindío, FAMTRIP Eje Cafetero con Location Colombia o Comisión Fílmica Colombia, BOGOSHORTS, Hecho en Risaralda, Red Juntanza Cultural y Consejos ACMI del Eje Cafetero. La Gerencia resaltó que estos espacios han posicionado a La Falla como interlocutora regional y han permitido instalar conversaciones sectoriales con actores públicos, privados, institucionales y comunitarios.

Como retos del siguiente período, la Gerencia propuso priorizar: consolidación de política pública en Risaralda y Pereira y expansión hacia el Eje Cafetero; estudios de mercado multidimensionales en las diferentes direcciones; fortalecimiento de la producción ejecutiva de La Falla y de sus productos; fortalecimiento de comunicaciones internas mediante automatización y mejores protocolos; e inició de una primera producción audiovisual de alta calidad narrativa y técnica que pueda convertirse en hito de la organización.

5. Informe de gestión de Dirección de Investigaciones

La Dirección de Investigaciones presentó un informe organizado alrededor de líneas de trabajó. La primera línea fue turismo cinematográfico y promoción del territorio. Se mencionó el proyecto Rodando por el Eje Cafetero, desde la consolidación de investigación documental y de campo hasta su lanzamiento web en abril

de 2025. Este trabajó incluyó curaduría fotográfica y narrativa, articulación con materiales de archivo, revisión de producciones y construcción de sentido territorial para la guía.

Se hizo referencia a ejercicios pedagógicos y de circulación vinculados a rutas, telenovelas y experiencias de reconocimiento territorial, incluyendo trabajó en Marsella con estudiantes y piezas documentales publicadas o producidas para canales de La Falla. También se mencionó participación en espacios como Festival de Cine de las Montanas en Salento y actividades relacionadas con cortometrajes y difusión audiovisual.

En el FAMTRIP de Comisión Fílmica Colombia o Location Colombia, la Dirección de Investigaciones participó en el diseño de itinerario y acompañamiento a productoras en octubre de 2025. Se valoró este proceso como un punto clave para que productoras nacionales, representantes de la Comisión Fílmica y otros agentes reconocieran a La Falla como anfitriona y articuladora territorial en el Eje Cafetero.

La segunda línea fue fortalecimiento institucional y scouting. Se reportó la creación de la Dirección de Investigaciones en el marco de procesos como Fábricas de Productividad y Viveros Creativos, así como la redacción de manual de funciones y distribución de responsabilidades entre junio y julio de 2025. En Pereira Destino Fílmico se destacó el plan de scouting integral, investigación bibliográfica y creación del catálogo lanzado en Creative Mornings en diciembre de 2025.

La tercera línea fue servicios de producción y gerencia de locaciones. Se mencionaron procesos como Ocoro, largometraje para el cual se realizó lectura y desglose de guion y diseño de ruta de scouting; Emma, cortometraje con gerencia de locaciones y asistencia de producción en rodaje; y El diablo en la lengua, largometraje con desglose y consultoria virtual. Estos servicios fueron entendidos como evidencia de que La Falla puede prestar servicios técnicos de lectura territorial, producción de campo, locaciones y acompañamiento audiovisual.

Durante la deliberación posterior al informe, se subrayó la importancia de que los productos de investigación de La Falla tengan protección, registro y reconocimiento formal. Se discutió la necesidad de revisar propiedad intelectual, créditos institucionales, formas de publicación y registro de productos de investigación, especialmente por experiencias en las que medios o instituciones han omitido el nombre de La Falla en coberturas o comunicaciones.

Se planteó la posibilidad de fortalecer la relación con universidades y centros de ciencia para que La Falla pueda ser reconocida como grupo, aliado o unidad de investigación. Se mencionaron opciones como UTP, Universidad Católica de Pereira, Universidad de Caldas, instituciones con centros de investigación o innovación, Jardín Botánico como centro de ciencia, Parque Explora y programas del Ministerio de las Culturas relacionados con otras formas de producción de conocimiento territorial. Quedó como tarea explorar rutas de aval investigativo y registro de productos.

También se destacó el aprendizaje obtenido con practicantes universitarios, especialmente el caso de Santiago Álvarez, que inició como practicante y luego se articuló a contratación directa. Se planteó que La Falla debe abrir perfiles de práctica no solo en comunicación y audiovisual, sino también en finanzas, mercadeo, marketing, investigación, archivo y otras áreas de apoyo institucional.

6. Informe financiero y deliberación sobre sostenibilidad

En el informe financiero se revisó la situación económica de La Falla durante el período reciente. Uno de los temas principales fue el impacto del IVA en un proyecto anterior, que consumió recursos que se habían reservado para operación de la organización. La asamblea recordó que parte de los saldos del año anterior se destinaron a pagar obligaciones tributarias y que incluso fue necesario completar pagos mediante préstamos internos.

Se discutió que, para futuros contratos, antes de firmar se debe aclarar con la entidad contratante la condición cultural de La Falla y revisar si los servicios pueden estar excluidos, exentos o tratados de manera distinta frente al IVA. La asamblea enfatizo que este aprendizaje debe convertirse en protocolo previo a la firma de contratos, con asesoria contable y jurídica, para evitar que los margenes operativos se pierdan por no prever cargas tributarias.

Se dejó constancia de préstamos internos realizados por Clementino Lara Grajales para cubrir obligaciones de la corporación, incluyendo pagos asociados al IVA, gastos de funcionamiento, recargas, cursos y honorarios. Se mencionó que el mes de febrero inició con saldo negativo o prácticamente nulo y que fue necesario recurrir a préstamos para cubrir el primer pago de sueldos u honorarios del equipo. Posteriormente ingresaron pagos de MinCultura y otros recursos que permitieron estabilizar temporalmente la caja.

En relación con los servicios de dron, se registró un ingreso de trescientos veinte mil pesos por vuelo de dron. La asamblea indicó que estos ingresos deben separarse en una bolsa o cuenta interna destinada a recuperar la inversión realizada en el equipo y a pagar honorarios correspondientes al operador o responsable del servicio. Se reconoció que el dron fue adquirido con esfuerzo personal y que la recuperación de dicha inversión debe quedar registrada como deuda o cuenta por pagar de La Falla cuando corresponda.

También se conversó sobre la necesidad de llevar cuentas diferenciadas: cuenta bancaria general de la corporación, presupuesto del Diálogo ACMI, ingresos por servicios de dron, préstamos de socios, obligaciones tributarias, pagos a contador, cursos de formación y gastos de funcionamiento. La asamblea consideró fundamental que el control financiero sea más claro, con soportes, facturas, contratos, comprobantes y conciliaciones disponibles para revisión.

Se valoró el trabajó del contador y su aprendizaje sobre el sector cultural, reconociendo que ha buscado soluciones para una organización con dinámicas específicas de contratación, proyectos, honorarios, facturación y entregables. Sin embargo, se señaló que deben fortalecerse los procedimientos de ajuste de facturas, horarios, contratos y soportes para que cada cierre de proyecto sea limpio jurídica, contable y administrativamente.

A nivel estratégico, el informe financiero llevó a una conclusión compartida: La Falla debe avanzar hacia sostenibilidad propia, no depender exclusivamente del sector público ni de préstamos internos. Para ello se requiere fortalecer el plan comercial, la venta de servicios audiovisuales, scouting, gerencia de locaciones, producción ejecutiva, estudios de mercado, cooperación internacional y potenciales estructuras empresariales complementarias en el futuro.

7. Brindis, cierre simbólico y memoria colectiva

Después de los informes y el informe financiero, la asamblea realizó un momento de brindis y celebración. Este punto no fue tratado como un simple receso, sino como un espacio de reconocimiento del proceso colectivo. Se agradeció el camino recorrido, la permanencia del equipo, la visión fundacional y el hecho de haber llegado al cierre de la primera visión institucional.

Durante este momento se recordaron hitos de la constitución de La Falla, anécdotas de la formalización ante Cámara de Comercio, tensiones iniciales, aprendizajes y cambios en la manera de organizar los recursos. Se reconoció que, a diferencia de otras organizaciones donde la información económica se concentra en pocas personas, La Falla ha procurado mantener cuentas abiertas, visibles y accesibles para el equipo.

También se conversó sobre la distribución equitativa de recursos en proyectos. Se recordó que, aunque los presupuestos suelen ser cortos, La Falla ha buscado que la mayor parte de los recursos llegue al trabajó humano del equipo - investigadores, coordinación, dirección, producción - y que los gastos logísticos, alimentación, eventos y materiales sean proporcionales. La asamblea manifestó la aspiración de que, con el crecimiento de la organización, sus integrantes puedan pagarse cada vez mejor sin perder el sentido colectivo y sin ánimo especulativo.

El cierre simbólico incluyó agradecimientos por haber llegado juntos hasta este punto, reconocimiento de personas ausentes o que han hecho parte del camino, y una reflexión sobre la visión cumplida. Se afirmó que la visión 2022-2026 - ser reconocidos como anfitriones del cine en el Eje Cafetero - se había alcanzado, especialmente por el reconocimiento de actores como la Comisión Fílmica Colombia y productoras que identificaron a La Falla como referente territorial. La sesión anual se dio por cerrada, según la grabación, a las 10:33 p.m. del 30 de marzo de 2026.

8. Sesión de continuidad del 6 de abril de 2026

El 6 de abril de 2026, a las 2:31 p.m., se instaló una asamblea extraordinaria o sesión de continuidad para completar asuntos pendientes de la asamblea anual. El orden del día propuesto fue: verificación del quórum; elección de presidencia y secretaría de la asamblea; informes por direcciones del último año; formulación de la visión de La Falla Destino Fílmico a 2030; y revisión del plan de acción 2026, trimestre uno.

Se verificó quórum deliberatorio y decisorio con cinco de los seis socios fundadores: Juan Carlos Martínez Vélez, director comercial; Quinaya Qumir, directora de Investigaciones; Alberto Antonio Gutiérrez, director de proyectos; Iván Marín Díaz, director audiovisual y creativo; y Clementino Lara Grajales, gerente general. Se aprobó por unanimidad que Clementino Lara Grajales presidiera la asamblea y que Alberto Antonio Gutiérrez Carvajal actuara como secretario y relator.

Se dejó constancia de que la Dirección de Investigaciones y la Gerencia General ya habían presentado sus informes en la primera revisión, por lo cual la sesión se concentró en Dirección Comercial y Financiera, Dirección de Proyectos, Dirección Audiovisual y Creativa, formulación de visión 2030 y posterior traslado a revisión de planes de acción.

9. Informe de Dirección Comercial y Financiera

Juan Carlos Martínez Vélez presentó el informe de gestión de la Dirección Comercial y Financiera. El primer punto fue la contabilidad día a día. Aclaró que más que una contabilidad formal completa, la dirección llevó una relación de ingresos y gastos de la corporación, incluyendo préstamos de socios, especialmente de Clementino, con el fin de saber con que recursos se contaba y como cubrir obligaciones internas y externas. Esta información sirvió como insumo para el contador y permitió que La Falla estuviera al día con compromisos legales y contables.

En Rodando por el Eje: Guía Turística Audiovisual, la Dirección Comercial y Financiera participó en la revisión de producciones seleccionadas, detección de fotogramas donde aparecen locaciones, aproximación a fichas técnicas, identificación de casas productoras y búsqueda de contactos para autorizar inclusión de imágenes. Este trabajó se hizo coordinadamente con investigación turística, con el proposito de ordenar la información recibida y hacer viable la guia.

En Rodando por el Eje: Gente que hace cine, se trabajó con Quinaya en la construcción de itinerarios que aprovecharan los recorridos y representaran de la mejor manera los sitios y producciones incluidas, sin intentar abarcar todo el territorio. La dirección entendio esta labor como una articulación entre sentido narrativo, viabilidad logística y experiencia territorial.

En Catálogo de Locaciones de Pereira, la dirección gestióno contacto con propietarios, administradores y líderes comunitarios de locaciones públicas, privadas y comunitarias, buscando permisos, agendas, visitas, scoutings y rodajes. Se señaló que esta labor se aproxima al rol que la Dirección Comercial y Financiera tendrá cuando La Falla participe en coproducciones o desarrolle producciones propias, pues implica negociación, permisos, relaciónamiento y servicios.

En el FAMTRIP con Comisión Fílmica Colombia, se apoyó la construcción del itinerario para que los lugares visitados funcionaran como locaciones atractivas para las ocho productoras invitadas. También se gestiónaron relaciones con restaurantes, alojamientos y experiencias territoriales para obtener descuentos, definir agendas y optimizar recursos. En el Encuentro del sector ACMI de Risaralda se gestiónaron proveedores de alimentación, materiales de empresa y papeleria, buscando resultados adecuados con recursos disponibles.

La dirección informó sobre el Diplomado de Gerencia Comercial del CESA, tomado gracias a recursos de Viveros Creativos. Se concluyó que La Falla cuenta con nuevas herramientas para construir un plan comercial estratégico a ejecutar desde el segundo trimestre de 2026. La Dirección Comercial y Financiera destacó que la definición de roles por áreas ha sido fundamental para la eficiencia de procesos, y que su reto es transformar la socialización y el conocimiento comercial en fuentes de recursos constantes para la organización y bienestar de sus integrantes.

10. Informe de Dirección de Proyectos

Alberto Antonio Gutiérrez Carvajal presentó el informe de gestión y ejecución 2025 de la Dirección de Proyectos. La función principal fue formular proyectos ante entidades públicas y privadas, alineando visión institucional con oportunidades de financiación. Durante 2025, esta dirección garantizó la radicación de iniciativas estratégicas, analizando requisitos, construyendo presupuestos y cronogramas, recopilando documentos legales y técnicos, y haciendo seguimiento a resultados y subsanaciones.

Entre los proyectos radicados se mencionaron: Diálogos del sector audiovisual, cinematográfico y de medios interactivos de Risaralda, formulado para el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; Pereira Destino Fílmico: corredores turísticos y lugares emblemáticos, formulado para la Dirección de Turismo, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad y Secretaría de Cultura de Pereira; La Falla en BOGOSHORTS, con informe al Fondo Crecemos de Hecho en Risaralda; Otros Ojos, en desarrollo de audiencias y exposición territorial con Proimágenes Colombia; Protección y sostenibilidad del trabajador audiovisual en Risaralda hacia una política pública con enfoque territorial y derechos laborales, presentada a UNESCO; y Risaralda Destino Fílmico, validación técnica para gobernanza y sostenibilidad del sector ACMI de Risaralda, orientado a Estímulos Nacionales 2026.

La Dirección de Proyectos describió acciones técnicas de formulación: análisis de requisitos administrativos, verificación de viabilidad, redacción integral, elaboración de cronogramas detallados, presupuestos ajustados, gestión documental, envío formal y seguimiento a resultados. También se expuso el seguimiento operativo de proyectos aprobados, transformando propuestas en resultados tangibles.

En Diálogos ACMI Risaralda se construyeron informes parciales y sistematización técnica de recomendaciones para política pública y Plan Departamental de Audiovisuales. En Pereira Destino Fílmico se supervisó producción de contenidos, catálogo audiovisual y fichas técnicas, así como cumplimiento contractual de convenios y resoluciones. En BOGOSHORTS y Otros Ojos se generaron retroalimentaciones e informes para cumplir estándares de fondos y aliados.

Durante la deliberación, se planteó la necesidad de organizar una carpeta institucional de certificaciones, actas de financiación, entregas, convenios, soportes históricos y cartas de participación. Se reconoció que existen certificados desde 2023 asociados a concertaciones, estimulos y convenios, pero deben reunirse en una sola carpeta para fortalecer la hoja de vida institucional ante UNESCO, cooperación internacional y nuevas convocatorias.

También se destacó que el informe del próximo año deberá incluir un componente de evaluación y seguimiento continuo. Se observo que muchas organizaciones formulan planes de acción, pero pocas les hacen seguimiento real. Por ello, La Falla debe mantener revisiones trimestrales, identificar metas no cumplidas, explicar demoras por convocatorias no abiertas y hacer seguimiento de búsqueda de recursos privados y alianzas.

11. Informe de Dirección Audiovisual y Creativa

Iván Marín Díaz presentó el informe de gestión de la Dirección Audiovisual y Creativa para el período marzo de 2025 a marzo de 2026. Como observación inicial, señaló que el ejercicio de informes fue valioso porque permite sistematizar logros, aciertos, desaciertos y retos, y propuso que en adelante todas las direcciones usen un formato comun, con componentes cualitativos y cuantitativos, para facilitar estadísticas y evaluación comparativa.

En Rodando por el Eje Cafetero Destino Fílmico, la dirección coordinó la implementación y adaptación gráfica del Ministerio de las Culturas para la guia. El proceso incluyó diseño de logo, portada principal, portadas de productos audiovisuales, iconografías, diagramación estética, color, formas y tipografías. Se presentó una propuesta integral de 64 páginas y se realizó empalme técnico y entrega de archivos editables. También se produjo la socialización en redes para lanzamiento web del 15 de abril de 2025, con guion, material de archivo, voz en off, edición y finalización.

En el Diálogo de producción cinematográfica regional, realizado el 24 de mayo de 2025 en el Centro Cultural Universitario Rogelio Salmona de Manizales, Iván Marín Díaz moderó el conversatorio Cómo se hace cine en

las regiones, liderado por el programa de Diseño Visual de la Universidad de Caldas y Jacobo Giraldo. Se consideró que la participación fortalecio el posicionamiento de La Falla como referente de conocimiento del sector y validó al Eje Cafetero como ecosistema audiovisual con porvenir.

En Pereira Destino Fílmico, la Dirección Audiovisual y Creativa desarrollo estrategia creativa general y supervisó etapas de pre-scouting, scouting, producción y postproducción en cuarenta locaciones. Entre los productos se reportó un catálogo digital, aproximadamente seiscientas fotografías - con promedio de quince por locación -, uso de cámaras en tierra y dron para planos aéreos, y cuarenta short films o piezas de ficción de máximo un minuto y treinta segundos, realizadas bajo una logística promedio de tres producciones por jornada.

El proyecto incluyó guiones literarios adaptados a la esencia de cada locación, coordinación de casting con agencias como E-Level, Paradigma y otras articulaciones, postproducción técnica, edición, mezcla de audio con música de Epidemic Sound y corrección de color con Jonathan Sierra. Se garantizó cumplimiento de manuales de marca de la Alcaldía de Pereira, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, E-Level y Paradigma.

En redes sociales se trabajó con el practicante Santiago Álvarez, de la Universidad Tecnológica de Pereira, quien desarrollo piezas y trailers de calidad. La dirección consideró esta experiencia como primer ejercicio formal de relación laboral con un practicante y como apertura para futuros ejercicios profesionales en La Falla.

Se presentó también el video institucional Pereira Destino Filming, con guion literario alineado a estrategia creativa, integración de material de archivo, planos aéreos y short films del proyecto, voz en off bilingüe en inglés y español, rodaje de apoyos visuales de infraestructura, vias, aeropuerto Matecaña y locaciones clave. La postproducción incluyó edición bilingüe, subtitulado, mezcla de audio y corrección de color.

La dirección expuso el caso del cortometraje Support, surgido a partir de un short film nocturno de Pereira Destino Fílmico. Se describió como una pieza de pocos diálogos, silencios y tensión entre un hombre y una mujer de diferentes clases sociales, mediada por un intercambio comercial. La pieza está en postproducción, con corrección de color a cargo de Jonathan Sierra. Sin embargo, la asamblea discutió si debía considerarse primer cortometraje oficial de La Falla.

La deliberación sobre Support fue extensa. Varias intervenciones señalaron que, aunque puede existir como exploración creativa o producto derivado, no representa aún la línea editorial, técnica ni territorial que La Falla desea asumir como primera producción oficial. Se argumentó que la primera obra institucional debe tener mayor preparación en guion, arte, sonido, dirección, coreografía, derechos, permisos, créditos y línea conceptual. También se revisó la necesidad de consultar actores, agencias, director de fotografia, logos de entidades financiadoras y permisos de uso, antes de separar un producto derivado de un proyecto contratado. La decisión de fondo fue ajustar la redacción del informe y trasladar la discusión de producción oficial al plan de acción.

En Otros Ojos, la Dirección Audiovisual y Creativa ejecutó registro fotográfico y documental de exhibiciones en Armenia y Pereira. Las obligaciones incluyeron fotografías horizontales y verticales, imágenes preservando anonimato de menores, clips verticales, video documental de cuatro minutos con subtitulos, mezcla de audio y corrección de color. Se destacó el rigor técnico y ético en tratamiento de imagen de niños, niñas y adolescentes, así como la organización del material en Google Drive para uso futuro. Este fue identificado como el primer proyecto audiovisual realizado por La Falla para Proimágenes Colombia, en un proceso vinculado a Embajada de Francia y Alianza Francesa.

En el Segundo Diálogo Multiactor ACMI Risaralda 2026, la dirección lideró estrategia creativa y visual en dos etapas: una de cohesión interna del sector, bajo la idea de Cine en construcción, y otra de incidencia ante Asamblea Departamental y sociedad civil, bajo el concepto de Gran estreno. La primera etapa convocó actores clave - productores, directores, gestores, académicos - para definir propuestas del sector dentro del plan departamental. La segunda etapa buscó mostrar que el sector ya había escrito su mejor guion y que el departamento debía comenzar a producirlo.

La Dirección Audiovisual y Creativa desarrollo identidad visual, segundo logo del diálogo, piezas digitales, invitaciones personalizadas tipo rodaje, posts de socialización, kit de asistencia, libretas, hojas de branding

para mesas técnicas, escarapelas, afiches, identificadores, visuales de proyección, materiales de gran formato, kit de prensa, agendas y apoyos logísticos. Santiago Álvarez, ya como ex practicante y profesional contratado, apoyo la replicación de piezas y la producción de impresos, ratificando que La Falla puede ser un espacio de crecimiento profesional.

La dirección también produjo el docureportaje Risaralda, el plan de rodaje está listo, de 8 minutos y 42 segundos, en formato 4K, como instrumento estratégico para visibilizar ante la Asamblea Departamental que el sector ACMI había pasado de la dispersión a una industria motor con propuestas técnicas concretas. La pieza articula voces, material de archivo y perspectiva de mesas técnicas, convirtiendo conceptos complejos en narrativa de plan de desarrollo cultural. Se valoró como hito comunicacional que desplaza el discurso del sector hacia la institucionalización.

Finalmente, se informó la producción fotográfica del evento, con aproximadamente sesenta fotografías para memoria y redes, y la producción improvisada de dos posts audiovisuales para restaurantes aliados del diálogo, con decisión final de entregar uno de ellos para publicación. En formación, Iván Marín Díaz informó que cursaba técnicas escriturales de guion en Actorador, programa online con clases en vivo, mesas de escritura y bloques sobre técnica escritural, método de desarrollo, gramática dramática y formato de guion. La formación fue entendida como pasó estratégico hacia una futura productora audiovisual de largo aliento.

12. Taller de visión institucional 2030

Una vez presentados los informes, la asamblea pasó al ejercicio de formulación de visión 2026-2030. Se recordó que la visión anterior planteaba que La Falla Destino Fílmico sería reconocida como anfitriona del cine en el Eje Cafetero a 2026. La asamblea consideró que esa visión se había cumplido, especialmente por la validación de la Comisión Fílmica Colombia, productoras nacionales y aliados que reconocieron a La Falla como referente en el territorio.

El ejercicio metodológico consistió en que cada integrante escribiera individualmente, en tres líneas o entre quince y veinte palabras, como imaginaba a La Falla en 2030. Luego se socializaron las formulaciones y se identificaron palabras comunes. Las ideas clave fueron agencia, liderazgo, aliados estratégicos, desarrollo regional, innovación, sector ACMI, producción, investigación, sostenibilidad, cooperación internacional, público y privado, y Eje Cafetero colombiano.

Una formulación propuso que La Falla fuera una entidad privada asociada mediante convenios permanentes a Gobernación de Risaralda y Alcaldía de Pereira, encargada de fomentar el territorio para la producción audiovisual a gran envergadura y la creación profesional en el ecosistema local. Otra planteó que La Falla fuera reconocida internacionalmente como ONG líder en investigación, gestión, innovación y producción del sector ACMI en el Eje Cafetero colombiano. Otra propuso una agencia audiovisual con incidencia internacional que democratiza tecnología y conocimiento para potenciar la producción ACMI regional y se consolida como centro de alta tecnología.

La deliberación permitió precisar que la visión no debía restringirse al sector público. Se argumentó que las licitaciones son inciertas, lentas y pueden depender de condiciones externas, como ocurrio con convenios que tardaron año y medio o dos años. Por ello, la visión debe abrirse a sostenibilidad no dependiente del sector público, incluyendo cooperación internacional, producción privada, mercado propio, servicios especializados, alianzas con productoras nacionales e internacionales y otras formas de sostenibilidad.

También se discutió la referencia a una agencia o productora con ánimo de lucro. Se aclaró que La Falla, como corporación ESAL, no debe desaparecer ni convertirse de inmediato en una SAS. Sin embargo, se planteó que en el plan estratégico puede existir el proyecto de crear una empresa productora o rama complementaria, capaz de prestar servicios internacionales o acceder a beneficios que requieren productora colombiana con ánimo de lucro. La visión institucional de la ONG debe mantenerse como visión de La Falla actual, mientras que la eventual SAS o productora podría ser un proyecto derivado.

La palabra innovación fue muy discutida. Se afirmó que La Falla puede convertir la innovación, presente en planes de desarrollo públicos, en una realidad concreta desde el audiovisual, el cine, los medios interactivos, la investigación, los observatorios, los catálogos, las metodologias y los servicios territoriales. También se dijo

que innovar requiere investigar y que el desarrollo regional exige estudios de mercado, caracterización, lectura del territorio, formación técnica y conocimiento de tendencias.

La asamblea diferencio visión y misión. Se explicó que la visión es la reputación que La Falla quiere tener en 2030; el como llegar allí corresponde a la misión, los planes de acción y los planes estratégicos. Por esta razon, ideas como alianzas estratégicas, consultorias, producción, investigación, formación, estudios, públicos y servicios fueron entendidas como medios o dimensiones a desarrollar después, no necesariamente como el núcleo de la frase de visión.

La deliberación incluyó referencias a modelos como Tecnocentro Cultural Somos Pacífico o Takeshima en Cali, por su relación con cooperación internacional, infraestructura cultural, industrias creativas y desarrollo urbano. Se planteó que no puede haber destino fílmico sin capital humano, por lo que la región necesita formación de trabajadores técnicos y también formación de públicos. Esta reflexión quedó como insumo para misión y planes estratégicos.

Después de varias versiones se llegó a una formulación final en español: Para el 2030, La Falla D.F. será la agencia líder en innovación y desarrollo regional desde el sector ACMI en el Eje Cafetero colombiano. También se trabajó una versión en inglés: By 2030, La Falla D.F. will be the leading agency for regional development and innovation within the audiovisual, cinematographic and interactive media sector in the Colombian Coffee Region. La asamblea manifestó acuerdo y dio por establecida la visión 2026-2030, dejando pendiente trabajar la misión general y las misiones por dirección en una sesión posterior.

13. Revisión del plan de acción 2026 - primer trimestre

El orden del día de la sesión del 6 de abril incluía la revisión del plan de acción 2026 del primer trimestre. Sin embargo, después de cerrar la formulación de visión, se reconoció que quedaba poco tiempo para una evaluación completa. Se propuso que la revisión fuera liderada por la Dirección de Proyectos, con una duración estimada de media hora a una hora.

Antes del cierre, se comentaron temas que debían entrar al plan de acción: agenda de convocatorias audiovisuales, de proyectos y de investigación; seguimiento trimestral de cada dirección; protocolos de redes sociales y comunicaciones; protocolos de producción audiovisual; fortalecimiento de propiedad intelectual; registro de productos de investigación; carpetas de certificaciones; automatización de comunicaciones internas; posibles alianzas con UTP y cooperación internacional; y construcción de misiones por dirección.

También se mencionó que la UTP habría ganado cooperación internacional con Francia para un estudio de industrias creativas y culturales en el Eje Cafetero. La asamblea consideró que debe hacerse seguimiento para identificar responsables, establecer contacto, ofrecer servicios o articularse desde investigación y desarrollo regional.

La sesión extraordinaria se cerró a las 7:35 p.m. con visión definida, informes entregados y pendiente de que cada dirección enviara su informe ajustado a Comunicaciones Internas de La Falla Destino Fílmico para consolidar el acta final. Posteriormente se pasaría a una sesión ordinaria de trabajó interno para avanzar en planes de acción.

14. Acuerdos, decisiones y tareas consignadas

Tema	Acuerdo o tarea	Responsable sugerido
Reconocimiento de socios fundadores	Consignar que los integrantes del núcleo convocado son socios fundadores cuando corresponda, no presentar a Juan Camilo como único socio fundador.	Secretaría / Comunicaciones
Estatutos 2026	Elaborar versión ajustada de estatutos con control de cambios e incorporación de las modificaciones discutidas.	Gerencia / Secretaría / Junta Directiva

Objeto social	Incluir investigación y estudios de mercado y tendencias contemporaneas para estar a la vanguardia del sector audiovisual, cinematográfico y de medios interactivos.	Gerencia / Secretaría
Direcciones de área	Actualizar órganos internos para reconocer Direcciones de Área dentro de la estructura de administración y dirección.	Junta Directiva
Consejo General	Reemplazar la referencia a Consejo General por Asamblea General donde corresponda.	Secretaría
Improbar	Sustituir improbar por desaprobar en funciones de Asamblea para mayor claridad.	Secretaría
Aporte anual	Aumentar el aporte anual de sostenimiento de $125.000 a $150.000 para la vigencia 2026.	Asamblea / Tesorería
Reglamento de inspección	Elaborar documento breve sobre derecho de inspección de asociados.	Junta Directiva / Fiscal
Reglamento de participación	Elaborar protocolo para participación de asociados en planeación y actividades.	Junta Directiva
Libro de socios	Crear o actualizar libro de socios con datos completos, contactos, información administrativa y novedades.	Secretaría
Inventario	Realizar inventario general de activos, equipos, licencias, dominios, cuentas y bienes.	Secretaría / Tesorería
Marcación de equipos	Diseñar stickers, códigos QR o sistema de marcación de equipos de La Falla.	Dirección Audiovisual y Creativa
Fiscal	Precisar funciones de fiscal y diferenciarlo de revisor fiscal; solicitar cumplimiento de deberes de control.	Junta Directiva
Cargos Junta Directiva	Consignar composición final: Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría, Suplencias, Tesorería y Fiscal según tabla de esta acta.	Asamblea / Secretaría
Informes por dirección	Cada dirección debe entregar informe ajustado para consolidación de acta y archivo.	Todas las direcciones
Carpeta de certificaciones	Crear carpeta única de certificados, convenios, actas de financiación, entregas y soportes históricos.	Dirección de Proyectos / Gerencia
Protocolo tributario	Revisar IVA, exenciones, exclusiones o tratamiento tributario antes de firmar futuros contratos.	Dirección Comercial y Financiera / Contador / Gerencia
Bolsa de dron	Separar ingresos por servicios de dron para recuperación de inversión y pago de honorarios.	Dirección Comercial y Financiera / Tesorería
Producción oficial	No asumir Support como primer	Dirección Audiovisual y Creativa

	cortometraje oficial sin resolver permisos, narrativa, línea editorial, créditos y decisión posterior.	
Visión 2030	Adoptar visión: Para el 2030, La Falla D.F. será la agencia líder en innovación y desarrollo regional desde el sector ACMI en el Eje Cafetero colombiano.	Asamblea
Misión	Trabajar posteriormente la misión general y las misiones por dirección.	Gerencia / Direcciones
Seguimiento trimestral	Mantener revisión trimestral de planes de acción e informes de cumplimiento.	Dirección de Proyectos / Gerencia
Propiedad intelectual	Revisar propiedad intelectual, créditos institucionales, registros y productos de investigación.	Dirección de Investigaciones / Gerencia
Prácticas	Abrir y ordenar perfiles de practicantes en comunicación, audiovisual, finanzas, mercadeo, marketing, investigación y archivo.	Gerencia / Direcciones
Investigación y avales	Explorar avales de universidades, grupos de investigación, centros de ciencia y programas del Ministerio.	Dirección de Investigaciones
UTP cooperación Francia	Hacer seguimiento a posible estudio de industrias creativas y culturales en el Eje Cafetero.	Gerencia / Investigaciones / Proyectos

15. Síntesis de sentido institucional

La asamblea 2026 confirma que La Falla Destino Fílmico pasó de una etapa fundacional a una etapa de maduración institucional. El equipo reconoció que la visión de ser anfitriona del cine en el Eje Cafetero se cumplió por la trayectoria acumulada, por la confianza de aliados y por la capacidad de ejecutar proyectos territoriales, audiovisuales, investigativos y de incidencia sectorial.

La revisión de estatutos mostro la necesidad de ajustar el marco jurídico a la estructura real de trabajó: direcciones de área, estudios de mercado, medios interactivos, inventarios, libros, protocolos, fiscalización y claridad en cargos. La organización ya opera con complejidad superior a la etapa inicial y requiere procedimientos escritos para sostener su crecimiento.

Los informes de gestión evidencian que La Falla ha desarrollado capacidades en formulación de proyectos, producción audiovisual, gerencia de locaciones, investigación territorial, articulación institucional, comercialización incipiente, diseño, comunicación, seguimiento y construcción de política pública. Al mismo tiempo, se identificaron fragilidades en sostenibilidad financiera, dependencia de recursos públicos, formalización tributaria, seguimiento de planes, protocolos de cierre, propiedad intelectual y comunicaciones internas.

La visión 2030 aprobada o consolidada en la sesión posterior desplaza el foco de la simple anfitrionia hacia el liderazgo en innovación y desarrollo regional desde el sector ACMI. Ese cambio implica pasar de recibir, guiar y articular producciones a generar modelos, servicios, conocimiento, infraestructura, mercado, talento, investigación y capacidad de incidencia regional.

En consecuencia, esta acta deja constancia de una organización que se reconoce en transición: de corporación joven a agencia líder; de proyectos aislados a sistema de direcciones; de dependencia pública a

sostenibilidad diversificada; de prestación de servicios a modelo de desarrollo regional; y de visión cumplida a nuevo horizonte estratégico 2026-2030.

16. Cierre formal

Con base en las grabaciones revisadas, la sesión anual registró su cierre a las 10:33 p.m. del 30 de marzo de 2026, después de la revisión estatutaria, informes iniciales, informe financiero, brindis y memoria colectiva. La sesión de continuidad del 6 de abril de 2026 registró su cierre a las 7:35 p.m., dejando visión 2030 definida, informes por dirección entregados con ajustes pendientes y solicitud de remitir dichos informes a Comunicaciones Internas para consolidar la presente acta.

La presente acta se expide para revisión, complementación, aprobación, firma y archivo institucional de la Corporación La Falla Destino Fílmico.

Clementino Lara Grajales Presidente de la Asamblea / Gerencia General	Alberto Antonio Gutiérrez Carvajal Secretario de la Asamblea / Relator
Quinaya Qumir / Viviana Franco Gutiérrez Vicepresidencia / Dirección de Investigaciones	Juan Carlos Martínez Vélez Dirección Comercial y Financiera / Tesorería

Anexo 1. Lista de asistencia y constancias de firma

Espacio para firma de asistentes, aprobación de acta y observaciones de cada integrante.

Nombre	Cargo / calidad	Asistencia	Firma	Observaciones
Clementino Lara Grajales	Gerente general / socio fundador			
Alberto Antonio Gutiérrez Carvajal	Director de Proyectos / socio fundador			
Iván Marín Díaz	Director Audiovisual y Creativo / socio fundador			
Juan Carlos Martínez Vélez	Director Comercial y Financiero / socio fundador			
Quinaya Qumir / Viviana Franco Gutiérrez	Directora de Investigaciones / socia fundadora			
Juan Camilo Betancourt	Socio fundador / fiscal			

Anexo 2. Fuentes consultadas para elaboración del acta

- Transcripción Asamblea anual la falla 2026.m4a.pdf.

- Transcripción Apartamentos Amoblados 2.m4a.pdf, correspondiente a sesión de continuidad del 6 de abril de 2026.
- Transcripción Apartamentos Amoblados 3.m4a.pdf, correspondiente a tramo de discusión sobre visión y sostenibilidad.
- Transcripción Apartamentos Amoblados 4.m4a.pdf, correspondiente a cierre de visión 2030 y clausura de la sesión.
- Estatutos de la Corporación La Falla Destino Fílmico y documentos institucionales adjuntos usados como marco de contexto.

Observación: los nombres de archivos Apartamentos Amoblados 2, 3 y 4 parecen corresponder a segmentos de audio de la misma jornada de trabajó, aunque el nombre del archivo no coincida con el contenido. En este documento se usaron por su contenido efectivo de asamblea.